

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almussafes

2024/04798 Anuncio del Ayuntamiento de Almussafes sobre la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos EXMOC/0016-2024, suplemento de crédito.

ANUNCIO

Habiéndose aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de abril de 2024, el expediente EXMOC/0016-2024 Suplemento de crédito para dotar crédito la aplicación correspondiente a las subvenciones del área de Cultura a cargo de RLTTGG del ejercicio 2023 (SEGEX 1797192A), de los que entiende el Pleno de la Corporación, se expone al público el expediente por plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno de la Corporación. En caso de que no se presenten reclamaciones el expediente se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso en tal sentido.

Almussafes, a 5 de abril de 2024. —El alcalde, Antonio González Rodríguez.

